



Resolución	Expediente	Acta N°
1137/2023	14552/023	2023/0011

VISTO: la necesidad de promover la realización de un llamado a Concurso Público de Oposición y Méritos, para la provisión de hasta 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Administrativo VI, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, para ser desarrolladas en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana sugiere disponer la realización del llamado de referencia, elevando para su aprobación las Bases que regirán el mismo, las que lucen de fs. 12 a 18 de obrados;

II) que este Directorio estima pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:


1°) **APRUEBANSE** las Bases para la realización de un llamado a Concurso Público de Oposición y Méritos, para la provisión de hasta 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Administrativo VI, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, para ser desarrolladas en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto, que lucen de fs. 12 a 18 de los presentes obrados.


2°) **DISPÓNESE** la realización de un llamado a Concurso Público de Oposición y Méritos, para la provisión de hasta 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Administrativo VI, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 01, para ser desarrolladas en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General; hecho, **PASE** a la División Gestión y Desarrollo Humano a cuyo cargo estará la instrumentación del llamado dispuesto y demás trámites.

PB/AP/AC

Fecha Acta: 30/03/2023 - Numero Acta: 2023/0011


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU